

miscelánea

Un colegio tendrá que pagar 30.000 euros a la familia de un exalumno que sufrió acoso escolar

El colegio Ramar 1 de Sabadell (Barcelona) tendrá que pagar 30.000 euros a la familia de un exalumno que fue víctima de acoso por parte de sus compañeros. Las reiteradas vejaciones que recibía el menor obligaron a la familia a sacarlo de este centro concertado en diciembre de 2010, cuando cursaba sexto de Primaria. Pocos meses después, los padres presentaron una denuncia contra la escuela, pero finalmente ambas partes acordaron el pasado noviembre no ir a juicio y dar carpetazo al doloroso asunto con un acuerdo monetario.